



Subsistema de Administración del Riesgo
de Corrupción, Opacidad y Fraude

SICOF



GOBIERNO CORPORATIVO Y COMPLIANCE
16/09/2022



01

¿Qué es SICOF?

SICOF - Subsistema de Administración del Riesgos de Corrupción, Opacidad y Fraude. Este subsistema busca prevenir la comisión de actos ilícitos y situaciones de fraude, contribuyendo al fortalecimiento de una cultura de prevención y control al interior de la organización.

02

¿Cuál es su función?

Brindar mayor seguridad a los diferentes grupos de interés que interactúan con la entidad y al sistema de salud en Colombia. A su vez, el Subsistema de Administración del Riesgo de Corrupción, la Opacidad y el Fraude - SICOF dará prioridad a las actividades de prevención, sin disminuir los esfuerzos en las actividades de detección y respuesta.

SICOF

¿Cómo lo prevenimos?

Lo prevenimos mediante las diferentes etapas del SICOF (identificación, medición, control y monitoreo) y cumpliendo con los elementos establecidos en la norma.

03

¿Cómo controlarlo?

El propósito es detectar y reportar las operaciones que se pretenden realizar o se hayan realizado teniendo en cuenta las diferentes señales de alerta referentes a Corrupción, opacidad o fraude que se presentan en las labores de las contrapartes.

04



SICOF

APLICACIÓN

La Circular aplica para las Entidades Promotoras de Salud (EPS) de los Regímenes Contributivo, Subsidiado, Especial y de Excepción, Empresas de Medicina Prepagada (EMP), Servicios de Ambulancia Prepagada (SAP), Entidades Territoriales (ET), Servicio de Transporte Especial de Pacientes (SETP) y las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) Públicas, Privadas y Mixtas.

El SICOF, y los Subsistemas de Administración de Riesgos son transversales en todas y cada una de las actividades, procesos y áreas de la entidad, por ello su importancia en el logro de los objetivos estratégicos y de calidad de la información que genera la organización.



OBLIGACIONES

- Creación de una Manual de prevención de la Corrupción, Opacidad y Fraude.
- Generación de los informes de la junta Directiva, el Representante Legal y los órganos de control en los términos de la presente Circular.
- Creación de la Matriz de Riesgos SICOF.
- Diseño de Metodología e instrumentos para la gestión de Riesgos de Corrupción, la Opacidad y el Fraude en la entidad, incluyendo la definición y funciones de los comités u órganos responsables.
- Políticas establecidas en materia de manejo de información y comunicación, que incluyan mecanismos específicos para garantizar la conservación y custodia de información reservada o confidencial y evitar su filtración.



¿Qué riesgo previene el SICOOF?

CORRUPCIÓN

Se refiere al mal uso de las facultades derivadas de una relación de autoridad o confianza para la obtención de una ventaja indebida, tanto en el sector público como en el privado.



OPACIDAD

Es la falta de transparencia, no contar con prácticas claras, precisas, fácilmente discernibles y aceptadas



FRAUDE

Cualquier acto ilegal caracterizado por ser un engaño, ocultación o violación de confianza, que no requiere la aplicación de amenaza, violencia o de fuerza física, perpetrado por individuos y/u organizaciones internas o ajenas a la entidad, con el fin de apropiarse de dinero, bienes o servicios.



¿Cuáles son nuestros factores de riesgos?



RECURSO HUMANO

INFRAESTRUCTURA

TECNOLOGÍA

TERCEROS

(Clientes, accionistas, proveedores)

PROCESOS

¿Cómo se gestiona los riesgos COF?

PREVENCIÓN

Reducir las probabilidades de fraude y conductas irregulares del proceso

- Políticas
- Ambiente de control
- Cultura y comunicación
- Gobierno corporativo
- Unidades de cumplimiento

DETECCIÓN

Descubrir los fraudes y las conductas irregulares cuando se produzcan

- Mecanismos de denuncia
- Auditorías internas y externas
- Seguimiento de los procesos.

RESPUESTA

Adoptar medidas correctivas y reparar los daños provocados por el fraude o conducta irregular

- Políticas
- Ambiente de control
- Cultura y comunicación
- Gobierno corporativo
- Unidades de cumplimiento

Responsable

Es responsabilidad de **TODOS** los **COLABORADORES** el funcionamiento adecuado del Subsistema de Corrupción Opacidad y Fraude **SICOF**



... También obligatorio para las contrapartes

JUNTA DIRECTIVA

REPRESENTANTE LEGAL

OFICIAL DE CUMPLIMIENTO

REVISOR FISCAL

AUDITORÍA INTERNA

Canales de denuncia

CECIMIN ha dispuesto los siguientes mecanismos para reportar posibles incumplimientos o sospechas de incumplimiento del **SICOF**



Correo
electrónico

lineaeticacecimin@saludinteligente.com



Línea
Telefónica

601 600 2555 Ext 118



Formulario
Web

www.cecimin.com.co Línea ética

Los canales de *denuncias* de **CECIMIN** garantizan la confidencialidad de la información y de la identidad del denunciante así mismo prohíbe cualquier tipo de retención o acciones en contra de quien reporta

Sanciones por el incumplimiento

MULTA

- Entre 200 y hasta por 8.000 SMMLV para personas jurídicas y entre 50 y 2.000 SMSMV a título personal.

MULTAS SUCESIVAS

- Para las personas jurídicas de hasta 3.000 SMMLV, y para el caso de las personas naturales de hasta 300 SMMLV, cuando en un acto administrativo de la Superintendencia Nacional de Salud se impugna una obligación no dineraria y no se cumpla en el término concedido

REVOCATORIA TOTAL O PARCIAL

- De la autorización de funcionamiento, suspensión del certificado de autorización y/o el cierre temporal o definitivo de uno o varios

REMOCIÓN

- De representantes legales y/o revisores fiscales en los eventos en que se compruebe que autorizó, ejecutó o toleró con dolo o culpa grave conductas violatorias de las normas del Sistema de Seguridad Social en Salud.

